

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1999-27

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

PARA CREAR UN GRUPO DE TRABAJO PARA PROMOVER E IMPLANTAR LA POSICION OFICIAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO ANTE LA OPINION PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL CONGRESO, LA CASA BLANCA Y CUALQUIER OTRO FORO APROPIADO.

POR CUANTO: El pasado 30 de junio, la Comisión Especial de Vieques creada mediante la Orden Ejecutiva de 11 de mayo de 1999, Boletín Administrativo Núm. O. E. 1999-21 presentó el Informe encomendado para estudiar la situación existente en la Isla Municipio de Vieques con relación a las actividades de la Marina de los Estados Unidos en dicho municipio. Al presentar su Informe, la Comisión Especial de Vieques cesó en sus funciones.

POR CUANTO: Este Informe que fue aprobado unánimemente por los miembros de la Comisión Especial de Vieques fue adoptado por el Gobernador como la Posición Oficial del Gobierno de Puerto Rico y de nuestro Pueblo.

POR CUANTO: Esta Posición Oficial del Gobierno de Puerto Rico y de nuestro Pueblo exige el cese y desista inmediato y permanente de todas las actividades de la Marina de los Estados Unidos y el traspaso ordenado con celeridad de sus terrenos para uso y disfrute del Municipio de Vieques.

POR CUANTO: El Informe adoptado por el Gobernador recomienda crear un Grupo de Trabajo para promover e implantar la Posición Oficial del Gobierno de Puerto Rico ante la opinión pública de los Estados Unidos, el Congreso, la Casa Blanca y cualquier otro foro apropiado. A tales efectos, se hace necesario la creación de dicho equipo de trabajo representativo de todos los sectores de Puerto Rico y sus comunidades en el resto de los Estados Unidos.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

- PRIMERO:** Se crea un Grupo de Trabajo cuya función principal será promover e implantar la Posición Oficial del Gobierno de Puerto Rico ante la opinión pública de los Estados Unidos, el Congreso, la Casa Blanca y cualquier otro foro apropiado.
- SEGUNDO:** El Grupo de Trabajo estará constituido por los siguientes miembros:
- 1.- El Secretario de la Gobernación;
 - 2.- Los Presidentes de los tres (3) partidos políticos principales o sus representantes autorizados;
 - 3.- El Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D. C.;
 - 4.- El Director Ejecutivo de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico en Washington, D. C.;
 - 5.- La Alcaldesa de Vieques;
 - 6.- Un (1) representante de organizaciones cívicas o religiosas de Puerto Rico;
 - 7.- Un (1) representante de organizaciones cívicas o religiosas de los Estados Unidos continentales;
 - 8.- Un (1) representante de organizaciones cívicas o religiosas de Vieques;
 - 9.- Un (1) representante de la comunidad.
- TERCERO:** El Secretario de la Gobernación presidirá el Grupo de Trabajo.
- CUARTO:** El Grupo de Trabajo deberá identificar y activar grupos aliados a la política pública establecida sobre las prácticas de la Marina de los Estados Unidos en Vieques, especialmente en las comunidades puertorriqueñas e hispanas.
- QUINTO:** El Grupo de Trabajo someterá al Gobernador un informe mensual sobre los trabajos del mismo.
- SEXTO:** La sede del Grupo de Trabajo estará ubicada en las facilidades de la Oficina del Gobernador, que le prestará los servicios de apoyo para el descargo de su encomienda.
- SEPTIMO:** Se autoriza a las agencias del Gobierno de Puerto Rico a prestar los servicios, materiales, equipo y facilidades que le solicite el Grupo de Trabajo, sujeto a las disposiciones de ley que las rigen y la aprobación del jefe de la agencia

que se trate.

OCTAVO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 29 de julio de 1999.



A handwritten signature in black ink, reading "Pedro Rosello".

**PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 29 de julio de 1999.

A handwritten signature in black ink, reading "Norma Burgos".

**Norma Burgos
Secretaria de Estado**